

dad. Esta deriva ha resquebrajado la trayectoria tradicional de acceso a la vivienda y la consolidación de las clases medias en España, lo que deja a este país en una situación muy complicada.

En conclusión, varias décadas de inflación de los activos financieros han dado como resultado una nueva lógica de la desigualdad. La propiedad de los activos es más determinante que el trabajo o el salario para comprender la posición de clase en las sociedades contemporáneas. Este proceso se ha producido en consonancia con la transición del hogar como espacio de dignidad al hogar minskyano, movimiento que ha disociado el empleo de la posición de clase. Sin haber desaparecido la creación de plusvalía en las cadenas de producción y la explotación en el trabajo, el argumento de este libro consiste en afirmar que, en la actualidad, la explotación laboral no es la fuerza motriz de la desigualdad.

por David DEL PINO DÍAZ  
Universidad Nebrjia de Madrid  
dpino@nebrija.es

---

*Mujeres, mercado de trabajo y participación sindical. Análisis sociológico y jurídico*

**Eliana Alemán, Lohitzune Zuloaga y Elisa Sierra (eds.)**  
(Valencia, Tirant Humanidades, 2024)

La producción de teoría feminista, fruto de la crítica que investigadoras feministas elaboraron hace ya más de medio siglo al conjunto de las ciencias sociales, ha originado numerosas investigaciones contra la desigualdad por motivo de sexo en el conjunto de la vida social y en el mercado de trabajo en particular. El libro que va a ser presentado a continuación, *Mujeres, mercado de trabajo y participación sindical. Análisis sociológico y jurídico* (Valencia, 2024), editado por las sociólogas Eliana Alemán y Lohitzune Zuloaga y la jurista Elisa Sierra, continúa esta senda de trabajo crítico. La obra analiza, desde un punto de vista sociológico y jurídico, la situación y participación de las mujeres en el mercado de trabajo, en cuanto que trabajadoras y participantes activas de las luchas sindicales. La atención que prestan las autoras a la acción sindical de las mujeres supone una novedad en un contexto en el que algunas dimensiones de la participación sindical femenina han sido poco exploradas.

En los años setenta, el «debate sobre el trabajo doméstico» impulsó el estudio de los roles de las mujeres en la estructura económica, abordando, principalmente, la relación del trabajo doméstico con el modo de producción capitalista y la posición de clase de las mu-

jeros y su relación con el movimiento obrero (Borderías, Carrasco y Alemany, 1994). En décadas posteriores, los estudios feministas sobre el empleo indagaron en la *segmentación y precariedad* de los mercados de trabajo en un contexto de auge del sector servicios y repensaron las herramientas conceptuales de cada disciplina intentando abordar el «males-tar semántico» (Kergoat, 1997) de los dualismos teóricos tras constatar que, a pesar de la introducción de las mujeres en el trabajo asalariado, la división sexual del trabajo seguía (y sigue) manteniéndose.

El incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo se aceleró a partir de la década de los ochenta en el conjunto del Estado. Este incremento se ha acompañado de otros procesos de transformación social; las tasas de escolarización femeninas han superado las de los hombres en todos los niveles escolares; las tasas de natalidad han disminuido considerablemente y el ordenamiento jurídico europeo y español ha sido testigo de la incorporación de nuevas leyes y regulaciones cuyo principal objetivo es la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Y sin embargo, los estudios empíricos siguen mostrando la desigualdad existente en la participación de las mujeres en el ámbito laboral y sindical (Aguado y Ballesteros, 2018; Torns y Recio, 2011), así como la persistencia de la brecha de género y de la segregación ocupacional, consecuencia de la concentración de hombres y mujeres en los mismos sectores (Ibáñez, García-Mingo y Aguado, 2022).

La desigualdad en la participación en el entorno laboral sigue traduciéndose en una desigualdad de posiciones y de acceso a los recursos económicos para muchas mujeres. En consecuencia, en las últimas décadas, varios estudios han tratado de analizar las causas de dicha persistencia (Ibáñez, 2017; Torns y Recio, 2012). Estas investigaciones muestran que pese al discurso sobre igualdad los datos empíricos evidencian la continuidad de las desigualdades no solo en el mercado de trabajo sino también y, fundamentalmente, en el seno del hogar. La problemática es, por tanto, compleja y multidimensional. Y con la finalidad de abordar dicha multidimensionalidad, la obra pone a dialogar los resultados de distintas investigaciones. Para ello, el libro se divide en tres apartados.

Los capítulos que componen el primer bloque analizan las posiciones de las mujeres en el mercado de trabajo en la actualidad; se examina su situación dentro y fuera del empleo, así como el impacto de las políticas públicas en las trayectorias laborales femeninas y la influencia del diseño urbano en sus vidas. La necesidad de poner los cuidados en el centro de los debates y de las normativas aparece de forma transversal en todos los capítulos, ya que, según se afirma, la mayoría de los trabajos que realizan las mujeres no tienen lugar en el ámbito de las regulaciones en materia de empleo.

En este sentido, en el primer capítulo (pp. 21-58), Mercedes Alcañiz Moscardó introduce el concepto de «conciliación precaria» para hacer referencia a la persistencia de la «doble jornada»; la ausencia de corresponsabilidad en los cuidados en un contexto donde, además, se mantienen los roles de género tradicionales. En su mayoría, son las mujeres las que siguen adoptando estrategias informales de conciliación en el seno de las unidades domésticas, bien reduciendo sus jornadas, bien externalizando los cuidados a otras mujeres en posiciones más precarizadas. Esta «conciliación precaria» ahonda no solo en la reproducción de los roles de género, sino también en una diferenciación de clase que no debemos soslayar.

Mientras que en el primer capítulo se analizan las políticas de conciliación y corresponsabilidad implementadas por las instituciones públicas en las últimas décadas, en el se-

gundo capítulo (pp. 59-144), Inma Pastor-Gosálbez y Anna Sánchez-Aragón argumentan que, a pesar de las mejoras producidas tras la adopción de las distintas medidas contra la discriminación de género en el ámbito laboral, la segregación y el sesgo de género en las contrataciones persiste. Las autoras problematizan la centralidad que la creación cuantitativa de empleos ha tenido en los mecanismos de promoción de igualdad, como son los incentivos a la contratación a través de bonificaciones o la obligatoriedad de los planes de igualdad en las empresas, dejando de lado la atención a las características cualitativas y la calidad de los puestos de trabajo.

El tercer y último capítulo del primer apartado forma parte del proyecto de investigación «Ciudades cansadas. Aceleración temporal, infraestructuras socio-espaciales y desigualdades de género» (UNEDPAM/PI/PR24/09P). En él, Ion Martínez Lorea y Mercedes Bogino Larambebere (pp. 99-144) realizan un trabajo de tipo conceptual sobre el contexto, eminentemente urbano, sobre el que se desarrollan muchas de las trayectorias de trabajo de las mujeres; las «ciudades cansadas» que postulan «son ante todo ciudades de mujeres cansadas» (p. 101). Tras un repaso a los principales mecanismos a través de los que el diseño de las ciudades contribuye a la aceleración de los ritmos de vida y a la desigual distribución del cansancio, los autores reivindican la aparición de espacios público-comunitarios, como huertos urbanos o bibliotecas, que puedan llegar a ejercer de lugares de encuentro donde se disfrute del tiempo y de actividades realizadas en común alejadas de las dinámicas de agotamiento que describe el capítulo.

El segundo apartado de la obra nos introduce de lleno en el análisis jurídico de las normativas que regulan el marco de la acción sindical y de la negociación colectiva y su relación con la categoría de género. Los capítulos que componen este apartado discuten cómo mejorar los dispositivos de la acción sindical para hacer frente a la infrarrepresentación femenina en el campo laboral y sindical, y debaten en torno a las potencialidades y limitaciones de los planes de igualdad de empresa y de los convenios colectivos en la consecución efectiva de la igualdad. Esta aproximación jurídica resulta relevante en tanto que analizan herramientas que son fundamentales en los procesos de negociación colectiva.

Los dos primeros capítulos son resultado del proyecto de investigación «Las nuevas dimensiones del tiempo de trabajo y el papel de la negociación colectiva» (PID2020-114556GB-I00) financiado por la Agencia Estatal de Investigación. El primero de ellos, el capítulo de Elisa Sierra Hernaiz (pp. 145-176), analiza una de las principales medidas adoptadas para luchar contra la infrarrepresentación de las mujeres: el Plan de Igualdad de las empresas. La autora defiende la necesidad de que estos planes se acompañen de otras medidas que impulsen también la paridad interna en el seno de las organizaciones sindicales. A su vez, señala la pertinencia de modificar el sistema de clasificación profesional para poder medir de forma más efectiva la presencia o ausencia de mujeres y de hombres en cada categoría laboral y afinar así mejor las medidas a adoptar.

En el segundo capítulo, Ruth Vallejo Dacosta (pp. 177-212) revisa los argumentos a favor de la incorporación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres de forma transversal en todas las medidas que se adopten en los convenios colectivos. Aun así, la autora considera que el ámbito de actuación de los convenios colectivos sectoriales es limitado porque la situación de las mujeres debe ser analizada también en cada empresa del sector. Así pues, la autora defiende la necesidad de negociar los planes de igualdad en el nivel de la empresa. Esta negociación, argumenta, deberían llevarla a

cabo subcomisiones paritarias que pertenezcan a la representación legal de las personas trabajadoras para evitar su externalización a consultorías.

El segundo bloque concluye con el capítulo de Nuria Ayerra Duesca (pp. 213-251), que introduce una problemática de gran actualidad: el derecho a la desconexión digital. Tras analizar las recientes regulaciones sobre digitalización y teletrabajo, la autora reivindica la necesidad de prestar atención a las diferentes situaciones de hombres y de mujeres porque la triple jornada que asumen estas las penaliza también en esta materia. En este sentido, la autora aboga por la introducción del derecho a la desconexión digital tanto en el plan de prevención de riesgos laborales como en los planes de igualdad y en la negociación de los convenios colectivos, que considera son el mecanismo adecuado para regular este derecho.

Como vemos, los capítulos del segundo apartado destacan por ser muy propositivos. Todos ellos plantean posibles líneas a seguir por las políticas públicas de igualdad de género en el ámbito laboral, haciendo hincapié en la importancia de su negociación a través de los cauces de representación sindical. De esta forma, el tercer y último apartado nos introduce de lleno en las prácticas de acción sindical de las mujeres sindicalistas en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) a través del estudio de sus discursos y de las estrategias de acción colectiva desplegadas en algunas de las luchas que han tenido lugar en los últimos años en el contexto vasco.

El bloque se inicia con el capítulo de Carlos Jesús Fernández Rodríguez (pp. 255-288). El autor realiza un comentario crítico del proyecto que la patronal guipuzcoana ADEGI ha presentado para implementar una «nueva cultura de empresa». El autor desgrana el vínculo de este intento de transformación «cultural» de las relaciones laborales en el territorio vasco con las nuevas ideologías gerenciales difundidas a través del discurso del *management* en Estados Unidos o Reino Unido. Estos discursos piensan la «empresa» como una «familia» y sus relaciones en términos de pertenencia y compromiso con unos objetivos «comunes». Esta forma de conceptualizar las relaciones laborales vendría a confrontar con la histórica estrategia basada en el conflicto laboral del sindicalismo vasco. El autor argumenta que una transformación de este tipo debilitaría el poder de las organizaciones de las personas trabajadoras en los procesos de negociación y lucha por sus derechos.

En el segundo capítulo, Eliana Alemán Salcedo y Lohitzune Zuloaga Lojo (pp. 289-322) nos presentan los resultados de un estudio financiado por Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer, Gobierno Vasco) sobre el liderazgo de las mujeres sindicalistas en el País Vasco cuya principal conclusión se enuncia ya en la primera frase del capítulo: «la actividad sindical “empodera” a las mujeres» (p. 289). No obstante, la pregunta fundamental que se hacen las autoras es, precisamente, cómo identifican las mujeres sindicalistas dicho empoderamiento; qué nociones de *liderazgo* o de *poder* connotan en sus discursos. Este es, sin duda, un análisis novedoso, ya que el estudio de las formas de liderazgo ha quedado relegado en numerosas ocasiones al estudio de la situación de las mujeres directivas o empresarias. Las autoras identifican una falta de reflexión por parte de estas mujeres en torno a estos temas, así como una incomodidad ante posiciones de liderazgo asociadas con un poder masculino carismático. Por contra, estas muestran nociones de responsabilidad y poder colectivo que entran en tensión con los liderazgos individuales, pero que abren la puerta a una distribución más democrática de los recursos del poder.

La obra cierra con el capítulo de Ignacio Messina y Jon Las Heras (pp. 323-357) dedicado al estudio de las estrategias del sindicalismo en Hego Euskal Herria (HEH), en la

actualidad. El capítulo destaca el papel protagonizado por las mujeres en el auge huelguístico de HEH en los últimos años. Tomando como punto de partida la huelga general feminista de 2023, los autores analizan los repertorios de protesta desplegados en cuatro procesos de lucha: el comercio textil (H&M); hoteles Barceló y NH, Tubacex y los supermercados Berriak. Estos ejemplos de acción colectiva muestran que el uso de herramientas como la huelga o la caja de resistencia sigue siendo eficaz en la disputa sindical. Al mismo tiempo, los autores concluyen que las estrategias de lucha desplegadas por las mujeres en estos sectores se dirigen hacia una interseccionalidad y articulación de las luchas entre movimientos sociales y sindicales expandiendo así el marco de las luchas.

En suma, este libro supone un avance importante en el estudio de las posiciones y situaciones de las mujeres en el mercado de trabajo, porque aborda el fenómeno en toda su complejidad; desde las posiciones en el trabajo remunerado (y fuera de él); pasando por el estudio jurídico del impacto que las recientes legislaciones en materia de igualdad han tenido en la consecución efectiva de la igualdad entre hombres y mujeres, donde se destaca la importancia de los convenios colectivos y de la negociación colectiva en la regulación de estas normativas; hasta el estudio de las estrategias sindicales desplegadas por las mujeres, en cuanto que sindicalistas y participantes de procesos de acción colectiva. Como resultado, la obra supone un aporte útil y riguroso para analizar el grado de efectividad de las políticas de igualdad en un momento en el que, a pesar de los grandes avances realizados, todavía queda un largo camino por recorrer.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguado, Empar y Ballesteros, Esmeralda (coords.) (2018). *Segregación ocupacional: participación y reconocimiento de mujeres empleadas en trabajos de dominación masculina*. València: Editorial Tirant lo Blanc.
- Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina y Alemany, Carme (1994). *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.
- Ibáñez, Marta; García-Mingo, Elisa y Aguado, Empar (2022). «Mujeres en mundos de hombres: segregación ocupacional de género y mecanismos de cierre social de acceso en profesiones de dominación masculina». *Sociología del Trabajo*, 101: 329-343. doi: 10.5209/stra.81673
- Ibáñez, Marta (coord.) (2017). *Mujeres en mundos de hombres. La segregación ocupacional a través del estudio de casos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Kergoat, Danièle (1997). Por una Sociología de las relaciones sociales. En: H. Hirata y D. Kergoat. *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*. Argentina: Asociación Trabajo y Sociedad.
- Torns, Teresa y Recio, Carolina (2011). «Las mujeres y el sindicalismo: avances y retos ante las transformaciones laborales y sociales». *Gaceta Sindical. Reflexión y Debate*, 16: 241-258. Disponible en: <https://ddd.uab.cat/record/131260>
- Torns, Teresa y Recio, Carolina (2012). «Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación». *Revista de Economía Crítica*, 4: 178-202. Disponible en: <https://www.upo.es/revistas/index.php/rec/article/view/9913>

por Amaia PRIETO-ARRATIBEL  
Universidad Pública de Navarra  
amaia.prieto@unavarra.es